

**ACTA N° 023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL LUNES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

**FECHA** : lunes 14 de octubre del 2024.  
**HORA** : Inicio 11:23; Clausura 12:45  
**LUGAR** : Salón de sesiones del GADMSPH.  
**PRESIDE** : Ab. Huera Aldás Jairo.  
**ASISTENTES:**

Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés.  
MsC. Chacón Sierra Karen Mishel  
Sr. Guevara Ruano Andrés Julián  
Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth  
Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta N° 022 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el martes 1 de octubre de 2024.
5. Conocimiento y aprobación de la partición extrajudicial solicitada por la señora Cecilia de Lourdes Revelo Portilla, Nohemí Genoveva Revelo Portilla y Abel Andrés Revelo Portilla, [Wilfrido Orlando Revelo Portilla]; presentado mediante informe Técnico N° 008-PS-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Procurador Síndico.
6. Conocimiento del documento de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla y la señora Concejala Karen Chacón, en base a la Resolución N° CM-029-2024, respecto a la Comisión Especial de Jornadas Culturales 2024.
7. Himno al Cantón San Pedro de Huaca.
8. Clausura.



ACTA N° 023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL LUNES 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.**

En el Salón de sesiones del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, ubicado en las calles 8 de diciembre y González Suarez, previa convocatoria realizada por el ABG. JAIRO HUERA ALDÁS, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca; contando con la presencia de los señores Concejales y señoras concejalas: Sr. Benavides Landázuri Eddy Moisés, MsC. Chacón Sierra Karen Mishel, Sr. Guevara Ruano Andrés Julián, Lcda. Portilla Chamorro Andrea Liseth, y Sr. Reascos Heredia Nilo Orlando; actuando como Secretario General el suscrito Abg. Cristian Iguad Delgado, y como Procurador Síndico Municipal el MsC. Marcelo Gutiérrez; se da inicio a la Sesión convocada, siendo la fecha y hora señaladas para el efecto. **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde saluda cordialmente a todos los presentes y solicita a Secretaría General proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a instalar la sesión de concejo municipal, en apego a lo establecido en el artículo 320 del COOTAD. • Por parte de Secretaría General, y se informa que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la sesión de concejo. • Habiendo el quórum reglamentario, El señor Alcalde se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, y solicita a secretaria general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEGUNDO PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR**; coreado por los asistentes; **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**; • por parte de secretaria general se da lectura al orden del día propuesto para la sesión de concejo municipal: en el siguiente orden: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión, 2. Himno Nacional del Ecuador, 3. Lectura y aprobación del orden del día; 4. Lectura y aprobación del acta N° 022 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el martes 1 de octubre de 2024; 5. Conocimiento y aprobación de la partición extrajudicial solicitada por la señora Cecilia de Lourdes Revelo Portilla, Nohemí Genoveva Revelo Portilla y Abel Andrés Revelo Portilla, [Wilfrido Orlando Revelo Portilla]; presentado mediante informe Técnico N° 008-PS-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Procurador Síndico; 6. Conocimiento del documento de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla y la señora Concejala Karen Chacón, en base a la Resolución N° CM-029-2024, respecto a la Comisión Especial de Jornadas Culturales 2024; 7. Himno al Cantón San Pedro de Huaca; 8. Clausura; • el señor alcalde pone en consideración el orden del día a los señores concejales y señoras concejalas para su respectiva aprobación.; • la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla, **MOCIONA** que se agregue al orden del día un punto para conocimiento del concejo municipal, referente a la petición realizada por el grupo de choferes profesionales, priostes de nuestra señora de la purificación de Huaca; moción que es apoyada por el señor concejal Nilo Reascos; al existir apoyo a la moción planteada, El señor Alcalde solicita a



secretaría general que la votación se la realice de manera ordinaria; por lo que, El Concejo Municipal San Pedro de Huaca mediante votación ordinaria, de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento solicitado por la señora vicealcaldesa Andrea Portilla, quedando estructurado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión, 2. Himno Nacional del Ecuador, 3. Lectura y aprobación del orden del día; 4. Lectura y aprobación del acta N° 022 - 2024 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el martes 1 de octubre de 2024; 5. Conocimiento y aprobación de la partición extrajudicial solicitada por la señora Cecilia de Lourdes Revelo Portilla, Nohemí Genoveva Revelo Portilla y Abel Andrés Revelo Portilla, [Wilfrido Orlando Revelo Portilla]; presentado mediante informe Técnico N° 008-PS-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Procurador Síndico; 6. Conocimiento del documento de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por la señora Vicealcaldesa Andrea Portilla y la señora Concejala Karen Chacón, en base a la Resolución N° CM-029-2024, respecto a la Comisión Especial de Jornadas Culturales 2024; 7. Conocimiento del Oficio N° 09-GCPPPH2024-2026-2024, de la petición realizada por el grupo de choferes profesionales, priostes de nuestra señora de la purificación de Huaca; 8. Himno al Cantón San Pedro de Huaca; 9. Clausura;

• El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día, **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 - 2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2024;**

• De parte de Secretaría se da lectura al acta íntegra para conocimiento y aprobación del concejo municipal;

• El señor alcalde pone el acta materia del presente punto a consideración del Concejo Municipal para su aprobación correspondiente;

• el señor concejal Nilo Reascos **MOCIONA** que se apruebe el acta sin ninguna observación, moción que es apoyada por la señora vicealcaldesa Andrea Portilla; por lo que El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, antepuesta la moción presentada por el señor Concejal Nilo Reascos, apoyada por la señora concejala Karen Chacón, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE: por unanimidad de votación nominativa, **APROBAR EL ACTA N° 22 - 2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL MARTES 1 DE OCTUBRE DE 2024, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN;**

• El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES REVELO PORTILLA, NOHEMÍ GENOVEVA REVELO PORTILLA Y ABEL ANDRÉS REVELO PORTILLA, [WILFRIDO ORLANDO REVELO PORTILLA]; PRESENTADO MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 008-PS-2024, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO;**

• De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento y aprobación



correspondiente; • El señor **alcalde** menciona que de conformidad con lo que establece el artículo 473 del COOTAD, es facultad normativa del concejo municipal autorizar la partición extrajudicial a los peticionarios, se ha hecho llegar los informes técnicos y jurídicos para que se autorice con esta partición para que puedan continuar con los diferentes trámites que están realizando; con este antecedente se pone en consideración del concejo municipal para su pronunciamiento; • la señora vicealcaldesa Andrea Portilla menciona; que de conformidad con lo que establece el artículo 329 del COOTAD, y tomando en cuenta que los peticionarios son sus familiares, se abstiene de realizar intervenciones y de igual manera se abstendrá de votar por la aprobación o no aprobación de la autorización la partición extrajudicial; • el señor procurador síndico indica que existe una prohibición expresa para que los integrantes del concejo municipal puedan intervenir o participar de manera directa o de interpuesta persona en temas de su interés señalando grados de afinidad y consanguinidad, puede ser que la señora vicealcaldesa no se encuentre dentro de estos grados, pero al tratarse un tema que atañe a su familia considera que se debe aprobar la petición realizada por la señora vicealcaldesa, • el señor alcalde solicita al área técnica realice una intervención para que el concejo municipal tenga un mejor conocimiento sobre el punto en debate; • el ingeniero José Luis Benavides, jefe de planificación saluda a todos los presentes y menciona: que la petición de los señores herederos Portilla consiste en dividir un terreno ubicado en el sector de Pispud, y se encuentra en los límites entra el parrea urbana y rural, tiene un área total de 1.3 hectáreas, de las cuales se quiere dividir en 10 fracciones, los herederos son 5 personas, pero uno de ellos tiene discapacidad por lo que se encuentra representándole uno de sus hermanos, la justificación de la división en 10 lotes obedece a que la mitad del área total del predio es de superficie plana, y la otra mitad es de característica irregular, por lo que los peticionarios han considerado que se divida tanto la superficie plana como la irregular, existe la voluntad y la aceptación por parte de todos los herederos en cuanto al área y el metrado, esta propiedad dispone de todos los servicios básicos, y no existe ningún impedimento para que se apruebe la petición de la partición, los herederos han venido realizando los trámites de partición desde mucho tiempo atrás, se han realizado algunas correcciones con la finalidad de poder culminar con este trámite; • el señor alcalde pone a consideración el punto para pronunciamiento por parte del concejo municipal; • el señor Concejal Eddy Benavides pregunta que cuales con las garantías de aprobar la petición de partición, tomando en cuenta que falta documentación como: cuadro de fraccionamiento, cuadro de linderación, superficie de cada lote, inscripción de lotes y superficies, planos aprobados; • el ingeniero José Luis Benavides, jefe de planificación, indica que en el folio consta la firma de actualización de todos los herederos, la firma del responsable que levanto el plano se la gestiona después; en el plano costa todos los datos de linderos y áreas, • la señora Concejala Karen Chacón, menciona que adicional a lo manifestado por el concejal Eddy Benavides, hay que tomar en cuenta que en anteriores trámites de particiones, en anteriores informes de la parte técnica, era un requisito que consten todas las firmas de los herederos y en este caso no se cuenta con esa información, como antecedentes los mismo técnicos habían indicado que es necesario que se cuente con todas las firmas de los herederos, un caso similar pasó con un trámite de sus familiares, desconoce las razones del por qué el informe está elaborado de una manera diferente; • el MsC. Marcelo Gutiérrez, procurador síndico institucional manifiestas: atendiendo las



inquietudes de la señora concejala Karen Chacón, en el informe jurídico que respalda la petición de partición extrajudicial, consta que el señor Abel Andrés Revelo Portilla y como curador del señor Wilfrido Orlando Revelo Portilla, según la sentencia judicial del 19 de julio del 2021 dada por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Ibarra, en razón de su demencia, es nombrado como curador general, por esto no es necesario que conste su firma; • el señor alcalde menciona que previo a poner en conocimiento del concejo municipal, se revisa toda la información para corroborar que este bien y no exista ningún inconveniente en un futuro, y de igual manera se ha dado las explicaciones correspondientes por parte del señor procurador síndico en cuanto a la representación y comparecencia del curador general, designación que se la ha realizado por tratarse de una interdicción por demencia; en vista de ello nuevamente pone en consideración del pleno del concejo municipal; • el señor Concejal Eddy Benavides menciona que con las consideraciones expuestas por los integrantes del concejo municipal, y tomando en cuenta la buena fe que han indicado los técnicos de la municipalidad, **MOCIONA**, que se apruebe la partición extrajudicial solicitada por la señora Cecilia de Lourdes Revelo Portilla, Nohemí Genoveva Revelo Portilla y Abel Andrés Revelo Portilla, [Wilfrido Orlando Revelo Portilla]; presentado mediante informe Técnico N° 008-PS-2024, de fecha 9 de octubre del 2024, suscrito por el señor Procurador Síndico. **SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA**, moción que es apoyada por el señor concejal Nilo Reascos; • el señor alcalde, indica que al existir el apoyo a la moción se la califica y se solicita a secretaría general que la votación se realice de manera nominal; • por parte de secretaría general, se procede con la votación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto por el señor alcalde; por lo que El Concejo Municipal San Pedro de Huaca en pleno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, antepuesta la moción presentada por el señor concejal Eddy Benavides, apoyada por el señor concejal Nilo Reascos, y de conformidad con el Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, RESUELVE: por mayoría de votación nominativa, **APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA CECILIA DE LOURDES REVELO PORTILLA, NOHEMÍ GENOVEVA REVELO PORTILLA Y ABEL ANDRÉS REVELO PORTILLA, [WILFRIDO ORLANDO REVELO PORTILLA]; PRESENTADO MEDIANTE INFORME TÉCNICO N° 008-PS-2024, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO; SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA;** • El señor procurador síndico menciona: que de acuerdo a lo manifestado por parte del señor concejal Eddy Benavides, y para mayor seguridad del concejo municipal, las decisiones que se la adopta por parte del concejo municipal son en base a informes, y el artículo 55 del Código Orgánico Administrativos menciona que los órganos colegiados adoptaran sus decisiones en base a los informes técnicos, de los cuales serán exclusivamente responsables quienes los emiten; • el ingeniero José Luis Benavides, jefe de planificación menciona: que de acuerdo a las observaciones que ha realizado el concejo municipal, para futuros trámites de particiones, se realizara los informes con las observaciones que se han realizado en esta sesión, y adicional se remitirá el plano en formato digital; • El señor alcalde solicita a secretaría general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL**

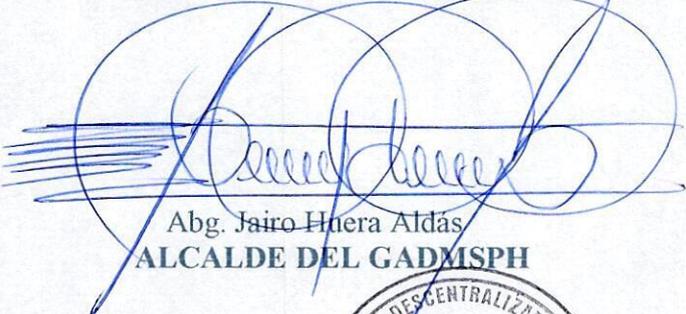


**DOCUMENTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA VICEALCALDESA ANDREA PORTILLA Y LA SEÑORA CONCEJALA KAREN CHACÓN, EN BASE A LA RESOLUCIÓN N° CM-029-2024, RESPECTO A LA COMISIÓN ESPECIAL DE JORNADAS CULTURALES 2024.**

- De parte de Secretaría se indica que el documento en mención ha sido remitido oportunamente vía WhatsApp de los señores concejales para su conocimiento correspondiente;
- El señor **alcalde**, solicita a secretaría general se de lectura al documento anteriormente mencionado; leído que fue el documento;
- El señor alcalde solicita a las señoras concejales que suscriben el documento, que explique de una mejor manera su contenido, y solicita que se tome como concejo municipal, en estos momentos se debe estar más unidos, desconoce de lo que ha pasado, únicamente conoce una parte de lo que le habían mencionado las integrantes de la comisión;
- La Señora Vicealcaldesa Andrea Portilla menciona: mediante el oficio como concejales no es que se quiera hacer polémica, simplemente como vocales de la comisión no se puede convocar directamente a una reunión de trabajo, se hizo los aportes en las reuniones que se han convocado, se ha brindado el apoyo y sugerencias también al director de Desarrollo Económico, en su momento se levantara un informe de lo que se ha trabajado y aportado en las jornadas culturales, con esto no quiere que se tome a mal por parte del presidente de las jornadas culturales, pero hace falta más unión y compromiso no solo de los concejales sino de todos, de los directores, concejales y del suyo propio, refiriéndose al señor alcalde, de poder trabajar de una mejor manera, al momento se está realizando el trabajo, el señor alcalde es testigo que las vocales son quienes más preocupadas están de las jornadas culturales, pero no se puede reunir y seguir en los mismo puntos que no permiten avanzar, reitera el compromiso de trabajar por el cantón;
- El señor concejal Eddy Benavides menciona que al momento está pasando un momento delicado de su salud, por lo que esta con un tratamiento que le ha impedido cumplir sus actividades como presidente de las jornadas culturales, más sin embargo se ha estado trabajando con el director de desarrollo Social, hay que considerar que el tema de las fiestas es un administrativo, pero si se ha estado realizando los aportes necesarios, indica que se una con todo el colectivo y se colabore con los choferes profesionales para la realización de una actividad en el polideportivo, en realidad no ha existido convocatorias, pero ratifica el compromiso de trabajar por el cantón y por las festividades;
- El señor alcalde menciona que de la última reunión que han mantenido como comisión, no se ha agregado nada más, adicional se invitó a los señoras concejales a una reunión en la cual se obtuvo algunas ideas y sugerencias por parte de las señoras concejales y los directores, la comisión de Jornadas Culturales se la forma por parte del concejo municipal y sus funciones es estará al frente de todas las actividades que se planifican para las jornadas culturales, existe la preocupación por los cortes de energía y nos puede limitar en la ejecución de algunas actividades, el tema del reinado un muy importante y se debería hacer tomando en cuenta que son 4 años que no se lo ha realizado, por ello exhorta a que se trabaje en todas las actividades que se tiene previstas;
- El señor concejal Nilo Reascos menciona, que como concejales electos por votación popular y como comisión deben solicitar al alcalde y a los directores el apoyo necesario para la ejecución de las actividades y de todo lo que se necesite para los diferentes eventos;
- la señora vicealcaldesa menciona; que al parecer se mal interpreto en su anterior intervención, ya que no se refería de que no existía



compromiso solo de los directores, sino más bien se refería a que no hubo apoyo por parte de todos y aquí se incluye también, las comisiones se integran por 3 concejales y debe existir el apoyo y el compromiso de todos los integrantes de la comisión, se tiene el respaldo de la dirección de Desarrollo Social, y lo que le preocupa es el tiempo, ya que en estas fechas ya se debería tener listo el proceso para subir al portal, hasta el día viernes ya se debía tener listo el cronograma y en la mañana que converso con el director de Desarrollo Social y aun no se tiene las fechas, deja en claro que le gusta apoyar y le gusta también que sus aportes sean aceptados, su pedido es para el presidente de la comisión que se haga convocatorias para reuniones de trabajo donde se puedan acoger aportes y trabajar en conjunto y se vea el trabajo reflejado en resultados; • El señor alcalde solicita al señor concejal Eddy Benavides se ponga al frente y solicite el apoyo de lo que necesite para solventar estos imprevistos; con todo lo mencionado, el concejo municipal san Pedro de Huaca, da por conocido el punto; • El señor alcalde solicita a secretaria general se de lectura al siguiente punto del orden del día; **SEPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 09-GCPPPH2024-2026-2024, DE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL GRUPO DE CHOFERES PROFESIONALES, PRIOSTES DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN DE HUACA.-** • De parte de Secretaría se indica que el documento en mención se encuentra en poder de cada uno de los señores concejales para su conocimiento correspondiente; • El señor alcalde, menciona que si existe alguna consideración, caso contrario dispondrá se notifique a los señores Choferes Profesionales sobre la pertinencia de las peticiones realizadas previo a la instalación de la sesión de concejo municipal; • El señor concejal Nilo Reascos solicita que previo a dar la contestación, se haga un acercamiento con el contratista de la obra del polideportivo con la finalidad de tener conocimiento de la fecha en la cual se realizara la finalización y entrega de la obra; **OCTAVO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, coreado por los asistentes; • El señor alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; **NOVENO PUNTO. - CLAUSURA**, Una vez agotados los puntos a tratarse en esta Sesión Ordinaria de Concejo, • el señor Alcalde agradece la presencia de todos los asistentes y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos; **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Jairo Huera Aldás  
**ALCALDE DEL GADMSPH**



Abg. Cristian Igua'd Delgado  
**SECRETARIO GENERAL.**

